



Consejo Económico y Social

Distr. general
23 de febrero de 2009
Español
Original: inglés

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

Octavo período de sesiones

Nueva York, 20 de abril a 1º de mayo de 2009

Tema 6 del programa provisional*

Medios de ejecución de la ordenación sostenible de los bosques

La financiación y otros medios de ejecución para la ordenación sostenible de los bosques

Informe del Secretario General**

Resumen

El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques ha reconocido que actualmente la financiación para la ordenación sostenible de los bosques es insuficiente. Así pues, para la aplicación eficaz del instrumento no vinculante sobre todos los tipos de bosques (el instrumento sobre los bosques), aprobado por la Asamblea General en 2007, es necesario adoptar nuevos criterios y decisiones audaces respecto de la financiación de los bosques y otros medios de ejecución. Aunque la mayoría de los países dependen de fuentes internas de financiación para las actividades relacionadas con la ordenación sostenible de los bosques, la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) es absolutamente indispensable en la mayoría de los países en desarrollo y los países con economías en transición. Hay graves deficiencias en la AOD y en las corrientes de financiación externas del sector privado, tanto en lo geográfico como en lo temático. Sin resolver esas deficiencias y dedicar medios y recursos específicos a la ordenación forestal sostenible, a muchos países en desarrollo les resultará sumamente difícil aplicar en forma eficaz el instrumento sobre los bosques.

* E/CN.18/2009/1.

** La presente nota se publica con retraso dado que fue necesario obtener información actualizada.



Este informe se basa en los resultados de las deliberaciones del Grupo Especial de Expertos de composición abierta encargado de formular propuestas destinadas a preparar un mecanismo mundial de financiación, un enfoque integral y un marco de financiación voluntarios en materia de bosques y su estudio complementario de las opiniones de los Estados Miembros y los grupos principales. El informe recomienda al Foro que considere el fortalecimiento de la estructura financiera para los bosques con algunos componentes concretos.

El informe también presenta una sinopsis y recomendaciones sobre otros medios de ejecución, a saber, el fomento de la capacidad, la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales, la concienciación, la educación y la distribución de información sobre los bosques, que son igualmente importantes para la aplicación del instrumento sobre los bosques y la promoción de la ordenación forestal sostenible en todo el mundo.

Índice

	<i>Página</i>
Resumen	1
I. Introducción	3
II. Financiación para la ordenación sostenible de los bosques	3
A. Antecedentes	3
B. Estructura actual de la financiación forestal	5
C. Elementos constitutivos de una estructura de financiación para la ordenación sostenible de los bosques	7
D. Conclusiones y recomendaciones sobre la financiación de la ordenación sostenible de los bosques	14
III. Otros medios de ejecución de la ordenación sostenible de los bosques	16
A. Fomento de la capacidad, transferencia de tecnologías ecológicamente racionales, concienciación, educación e intercambio de información sobre los bosques	16
B. Conclusiones y recomendaciones sobre fomento de la capacidad, transferencia de tecnologías ecológicamente racionales, concienciación, educación e intercambio de información sobre los bosques	19

I. Introducción

Mandato

1. Este informe se ha preparado para facilitar las deliberaciones sobre el tema 6 del programa provisional del octavo período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (véase la decisión 2007/277 del Consejo Económico y Social), que incluye dos subtemas: a) aplicación de los medios de ejecución, incluidos los recursos financieros, fomento de la capacidad y transferencia de tecnologías ecológicamente racionales; y b) decisión sobre la creación de un mecanismo mundial de financiación, un enfoque integral y un marco de financiación voluntarios en materia de bosques.

2. Cabe señalar que, conforme al programa de trabajo plurianual del Foro, el subtema a) tendrá un alcance intersectorial y se tratará en cada período de sesiones. Conforme a la resolución 2007/40 del Consejo Económico y Social el mandato específico exige la consideración y decisión por parte del Foro de un mecanismo mundial de financiación, un enfoque integral y un marco de financiación voluntarios para todos los tipos de bosques y la adopción de una decisión al respecto. En consecuencia, el informe consta de dos secciones. En la segunda figura el informe relativo al subtema 6 b) sobre la financiación y la tercera parte se refiere al subtema 6 a) sobre otros elementos de los medios de ejecución (fomento de la capacidad, transferencia de tecnologías ecológicamente racionales, concienciación, educación e intercambio de información).

3. También cabe señalar que todos los elementos de los medios de ejecución, enunciados en el programa de trabajo plurianual, están íntimamente relacionados entre sí. Por ejemplo, la transferencia de tecnología genera el fomento de la capacidad en lo que respecta al conocimiento, las aptitudes, la educación y capacitación y la información. La movilización de recursos financieros facilita el desarrollo y la transferencia de tecnología, produce cambios en las aptitudes institucionales y de gestión, la capacidad para invertir en el fomento de la capacidad (capacitación, etc.) y sistemas de intercambio de información, educación y capacitación y actividades de concienciación. De igual modo, la concienciación impulsa la realización de más actividades, la promoción y la movilización de recursos a medida que el público exija determinados tipos de intervenciones.

II. Financiación para la ordenación sostenible de los bosques

A. Antecedentes

4. La financiación para la ordenación sostenible de los bosques ha sido una cuestión de importancia fundamental durante todas las deliberaciones del Foro. Su prominencia resulta obvia desde el punto de vista del cuarto objetivo general relativo a los bosques, que se centra concretamente en la financiación para la ordenación sostenible de los bosques a fin de lograr los otros tres objetivos. Además, la resolución 2006/49 del Consejo Económico y Social proporciona orientación adicional y más amplia sobre el aprovechamiento de las posibilidades de financiación de todas las fuentes y concretamente insta a los países a que evalúen y

examinen los mecanismos de financiación actuales, incluida, cuando proceda, la posibilidad de establecer un mecanismo de financiación mundial voluntario, como una contribución al logro de los objetivos generales y a la ordenación sostenible de los bosques. El Consejo, en su resolución 2006/49 también invitó a las organizaciones que son miembros de la Asociación de colaboración en materia de bosques¹, a que adoptaran diversas medidas encaminadas a apoyar a los países en desarrollo y países con economías en transición a acceder a financiación adicional de fuentes nacionales e internacionales.

5. Para facilitar la labor del Foro en su octavo período de sesiones, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución 2007/40 del Consejo Económico y Social, los días 10 a 14 de noviembre de 2008 se reunió en Viena el Grupo Especial de Expertos de composición abierta encargado de formular propuestas destinadas a preparar un mecanismo mundial de financiación, un enfoque integral y un marco de financiación voluntarios en materia de bosques (el Grupo de Expertos sobre Financiación)². A pedido de la Secretaría, la Asociación de colaboración en materia de bosques decidió establecer en diciembre de 2007 el Grupo Asesor sobre la financiación para prestar apoyo en los preparativos para la reunión del Grupo Especial de Expertos. El Grupo Asesor realizó dos análisis: a) una actualización de la Colección de fuentes sobre financiación de la gestión forestal sostenible³ conforme al instrumento no vinculante sobre todos los tipos de bosques; y b) un análisis de las corrientes y necesidades financieras para la aplicación del instrumento sobre los bosques⁴, incluida la identificación de las deficiencias (también llamado “proceso de registro”).

6. Antes de la reunión del Grupo de Expertos sobre Financiación, los días 8 a 12 de septiembre de 2008 tuvo lugar en Paramaribo una reunión sobre una iniciativa de los países copatrocinada por los Gobiernos de Suriname, los Países Bajos y los Estados Unidos de América relativa al mismo tema. La iniciativa estudió, entre otras cosas, el concepto de “enfoque integral”, una de las opciones que figuran en la resolución 2007/40, y otras nuevas oportunidades, sobre todo en la esfera de un régimen de cambio climático⁵.

¹ La Asociación de colaboración en materia de bosques se compone de 14 organizaciones internacionales: el Centro de Investigación Forestal Internacional (CIFOR), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT), la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal (IUFRO), las Secretarías del Convenio sobre la Diversidad Biológica, del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación, del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Centro Mundial de Agrosilvicultura, el Banco Mundial y la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza.

² Véase E/CN.18/2009/11.

³ <http://www.fao.org/forestry/cpf-sourcebook/en/>.

⁴ Markku Simula, “Financing flows and needs to implement the non-legally binding instrument on all types of forests” (véase www.un.org/esa/forests/pdf/aheg/finance/AGF_Financing_Study.pdf).

⁵ Informe sobre la iniciativa de los países en apoyo del foro sobre la financiación de la ordenación sostenible de los bosques (2008) (véase www.clisuriname.com/smartcms/default.asp).

7. Respecto de la financiación de la ordenación sostenible de los bosques, la nota de la Secretaría, preparada por el Grupo de Expertos sobre Financiación, proporciona información pertinente y expone cuestiones normativas⁶. El proceso de registro y la actualización de la Colección de fuentes sobre financiación a cargo del Grupo proporcionan datos y análisis detallados sobre las corrientes de financiación y su distribución. Por tanto, se recomienda la consulta de esos documentos conjuntamente con la lectura de este informe.

B. Estructura actual de la financiación forestal

8. La financiación de la ordenación forestal sostenible no resulta suficiente, en particular en muchos países en desarrollo. Se necesita financiación para muy diversas actividades de ordenación forestal relacionadas con la información, la planificación, y las operaciones de silvicultura así como la explotación, procesamiento y comercialización sostenibles. También se necesita financiación para educación, gestión de recursos humanos, investigación y desarrollo de tecnologías, desarrollo de mercados, transformación secundaria de productos forestales, fortalecimiento de los marcos jurídico, normativo e institucional así como para el fomento de la capacidad, entre otras necesidades.

9. Por lo general las fuentes de financiación forestal se pueden clasificar en públicas y privadas, nacionales e internacionales (véase cuadro 1); por lo tanto, la estructura de financiación de la ordenación forestal sostenible tiene una base amplia. La mayor parte de la financiación destinada a los bosques procede de fuentes nacionales, tanto públicas como privadas.

10. En tanto los agentes del sector privado por lo general movilizan recursos financieros por cuenta propia para operaciones concretas en sus esferas de interés y competencia, el sector público tiene que suministrar inversiones iniciales para poner en marcha muchas actividades de ordenación sostenible de los bosques; para apoyo normativo, jurídico e institucional (entre ellas, investigación, servicios de extensión e incentivos directos e indirectos); y para asegurar la prestación sostenida de servicios públicos relacionados con los bosques (incluida la reducción de las emisiones, agua potable, conservación del suelo, vida silvestre y otros servicios del ecosistema forestal, recreación, etc.).

11. La estimación más reciente de las corrientes de la AOD destinadas a los bosques corresponde al período 2005-2007 y asciende a unos 1.900 millones de dólares al año, cifra que representa un aumento de un 48% respecto de los datos correspondientes a 2000-2002. Sin embargo, este aumento obedeció principalmente a una fuente bilateral (el Japón, e incluyó préstamos bilaterales y créditos en sus datos); sin tener en cuenta esa cifra, el total de la AOD bilateral hubiera disminuido un 9%.

12. La inversión extranjera directa privada dirigida a las industrias forestales de los países en desarrollo ascendió a unos 500 millones de dólares al año en el período 2003-2005. No obstante, las inversiones extranjeras son considerablemente mayores, pues la financiación local de proyectos de inversión en proyectos de propiedad extranjera es común en algunos países importantes. En consecuencia, las inversiones extranjeras directas en las industrias maderera y papelera de los países

⁶ Véase E/CN.18/2008/2.

en desarrollo aumentaron para llegar a un valor estimado en 17.800 millones de dólares en 2005.

13. Al considerar métodos para aumentar la financiación de la ordenación forestal sostenible, resultará de gran importancia la información siguiente:

- La demanda nacional de la AOD en favor de los bosques (por ejemplo, pedidos de la AOD de los países beneficiarios) es relativamente escasa a pesar de que la mayoría de los países en desarrollo necesitan recibir dicha asistencia para la ordenación forestal sostenible; esto parece obedecer a diversas razones, de las cuales cabe señalar el hecho de que los bosques no tienen una gran prioridad en las políticas nacionales ni en los programas de desarrollo.
- Aunque la mayoría de los países en desarrollo han estado recibiendo cierta asistencia en materia de bosques, su distribución ha seguido siendo despareja, lo que se manifiesta en importantes lagunas geográficas y temáticas. Cabe señalar que sólo 10 países en desarrollo⁷ han estado recibiendo las dos terceras partes del total de la AOD destinada a los bosques, en tanto unos 30 países no han recibido financiación alguna.
- El Asia meridional y el sudeste asiático son las regiones con más presencia de donantes y a ellas siguen América Central y Sudamérica. Por el contrario, África en su conjunto y el Asia occidental y central reciben de los donantes una financiación para bosques relativamente escasa.
- Muchos países con escasa cubierta forestal no reciben apoyo externo importante. Muchos países pequeños o medianos que tienen una cubierta forestal relativamente extensa sólo han recibido un apoyo externo limitado.
- Algunos países en desarrollo con altas tasas de deforestación (superiores al 1% anual) tienen una importante presencia de donantes, en tanto otros que adolecen de problemas similares tienen una presencia limitada o nula (por ejemplo, las Comoras, Mauritania, El Salvador y Myanmar).
- Muchos países que tienen una cubierta forestal de gran extensión o mediana tienen sólo una presencia limitada de organismos de financiación externa (por ejemplo, Angola, la República del Congo, Guinea Ecuatorial, la República Popular Democrática de Corea, Gambia, Guinea-Bissau, Timor-Leste y Trinidad y Tabago).
- Con escasas excepciones, los pequeños Estados insulares en desarrollo no reciben apoyo alguno en materia de bosques, aunque su importancia en el mantenimiento de la biodiversidad, la protección de las cuencas y la adaptación al cambio climático es decisiva.
- La financiación de la restauración de bosques es una deficiencia muy importante, en particular en las regiones áridas y semiáridas a causa de su escasa competitividad para la producción de madera y productos forestales no madereros.
- Las fuentes de financiación para apoyar la ordenación forestal sostenible están gravemente fragmentadas. Una parte considerable de la AOD en materia de bosques y otras fuentes semipúblicas (organizaciones no gubernamentales,

⁷ Bolivia, Brasil, China, Camerún, Colombia, Honduras, India, Indonesia, Viet Nam, República Unida de Tanzania.

entidades filantrópicas) se destina al fomento de la capacidad y a la protección forestal, en tanto la financiación externa para bosques fuera de las zonas protegidas es en comparación limitada.

- El instrumento sobre bosques abarca todas las actividades de apoyo a la ordenación forestal sostenible, pero no hay un único fondo que abarque todas las medidas posibles.
- La financiación del sector privado tiende a dirigirse a las zonas en que la silvicultura y las condiciones que se ofrecen son favorables. Las inversiones externas del sector privado se destinan sobre todo a los bosques artificiales productivos de rápido crecimiento en un número reducido de países de América Latina y Asia. Las inversiones extranjeras en materia de ordenación de bosques naturales se concentran en un número limitado de países con gran riqueza forestal de la cuenca del Congo, la cuenca del Amazonas y el Asia sudoriental, aunque incluso esas fuentes son relativamente recientes. Las instalaciones industriales de propiedad extranjera están establecidas sobre todo en Asia y América Latina, pero el África evidentemente va a la zaga en ese sentido.

C. Elementos constitutivos de una estructura de financiación para la ordenación sostenible de los bosques

Estado del debate actual sobre la estructura de financiación forestal

14. Las deliberaciones sostenidas durante la reunión del Grupo de Expertos sobre Financiación destacaron que las tres opciones enunciadas en la resolución 2007/40 del Consejo Económico y Social (es decir, un mecanismo mundial de financiación, un enfoque integral y un marco de financiación en materia de bosques)⁸ son esencialmente tres componentes complementarios de una estructura holística de financiación para los bosques. Varios expertos consideraron que un enfoque integral es inherente a la estructura de financiación actual y que si se lo considerara necesario podrían crearse nuevos mecanismos y fondos de financiación.

15. En las deliberaciones del Grupo de Expertos sobre Financiación se identificaron dos opciones principales para el fortalecimiento de la estructura de financiación para los bosques: un fondo especializado para la ordenación sostenible de los bosques y un mecanismo de facilitación. Varios expertos subrayaron que un fondo especializado ofrecería una muy necesaria ventaja competitiva para resolver el déficit de la financiación de la ordenación forestal sostenible, en tanto otros propusieron un mecanismo de facilitación con objeto de aumentar la coordinación entre las fuentes y los mecanismos de financiación existentes y futuros así como su eficacia, y movilizar más recursos para la aplicación del instrumento sobre los bosques y la ordenación forestal sostenible. También se observó que esas dos opciones no son excluyentes. Esta opinión también se reflejó en algunos de los aportes recibidos de los Estados Miembros y de los grupos principales en la encuesta de opiniones sobre opciones de financiación, sus modalidades y otros

⁸ La nota de la Secretaría sobre la financiación de la ordenación forestal sostenible describía dos posibles atributos de esos tres términos (véase E/CN.18/2002, párrs. 60, 62 y 64, respectivamente).

aspectos operacionales realizada con posterioridad a la reunión del Grupo de Expertos sobre Financiación.

16. Al momento de concluir la preparación de este informe se habían recibido 21 respuestas⁹ de 18 Estados Miembros, la Unión Europea (en nombre de 27 países miembros) y dos grupos principales. Si bien algunas respuestas fueron muy específicas respecto de sus preferencias y las justificaron, otros lo fueron menos. Algunos indicaron una opción en un lugar (por ejemplo, un mecanismo de facilitación) pero en respuestas posteriores sugirieron una preferencia por otra (por ejemplo, un fondo específico). Algunos otros opinaron que no había un único método de financiar la ordenación sostenible de los bosques o que no tenían una opinión definida respecto de cualquiera de las opciones (un fondo específico o un mecanismo de facilitación).

Resolución de las deficiencias y limitaciones

17. Debido a las grandes variaciones en las condiciones locales, en el mejor de los casos resulta difícil estimar las necesidades de financiación para la ejecución de la ordenación forestal sostenible. El esfuerzo más detallado para evaluar las necesidades de financiación del sector forestal fue el que realizó la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en 2007, que concluyó con una estimación indicativa de 21.000 millones de dólares al año para los países en desarrollo¹⁰. Esta estimación tiene en cuenta únicamente el aspecto de la mitigación del cambio climático para los bosques, no lo que se necesita para la ejecución holística del instrumento sobre los bosques, que abarca todos los aspectos de la ordenación forestal sostenible. No obstante, esta estimación es útil para comprender el orden de magnitud de la necesidad general.

18. La insuficiencia de recursos financieros obedece a múltiples factores. Hay algunos déficit en cuanto a la cobertura temática y geográfica en las corrientes de la AOD en favor de los bosques y la financiación externa privada. Algunos déficit en la financiación obedecen al alcance específico o estrecho de determinados mecanismos o fuentes de financiación (por ejemplo, la conservación de la biodiversidad, el carbono) que no abarcan todos los aspectos de la ordenación forestal sostenible ni la utilizan como un concepto integrador para potenciar todos los beneficios forestales. Muchas otras deficiencias en la financiación se deben a la magnitud relativamente reducida de los fondos disponibles. Algunas de esas deficiencias podrían ser salvadas en parte mediante una mejor coordinación y la utilización más eficiente de las fuentes y mecanismos existentes y mediante el mejoramiento de las condiciones de facilitación y la capacidad de los países receptores. No obstante, hay deficiencias importantes que requerirían el aumento de los recursos financieros procedentes de fuentes nacionales y externas a fin de lograr la ordenación forestal sostenible.

19. Como se observó en el proceso de registro son relativamente pocas las estrategias de reducción de la pobreza de los países en desarrollo que mencionan a los bosques y se observa también que la demanda de la AOD en favor de los

⁹ Véanse el texto original y los detalles de las respuestas en <http://un.org/esa/forests/adhoc-SFMfinance.html>.

¹⁰ Investment and financial flows to address climate change, Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (octubre de 2007) (véase http://unfccc.int/resource/docs/publications/financial_flows.pdf).

bosques es escasa. Esto podría resolverse incluyendo a los bosques y dándoles prioridad en sus estrategias nacionales de desarrollo y de reducción de la pobreza, pero en la práctica eso resulta a menudo difícil a causa de prioridades contrapuestas y la falta de información suficiente sobre las posibilidades de los bosques de contribuir a los objetivos nacionales de desarrollo. Esos factores limitan a priori la asignación de recursos públicos para los bosques, tanto los procedentes de fuentes nacionales como los externos. Por esa razón, algunos de los expertos que participaron en la reunión del Grupo de Expertos sobre Financiación opinaron que los bosques necesitan su propio fondo mundial específico a fin de que pueda asegurarse una financiación adecuada para la ordenación forestal sostenible. Desde el punto de vista de una estrategia nacional para el desarrollo más amplia, cabe señalar también que la asignación de una prioridad más elevada al sector forestal habrá de redundar en un aumento de la AOD general. De otro modo, también podría haber una redistribución de los recursos de la AOD a expensas de otras prioridades nacionales igualmente importantes, como la salud y la educación. Esto tal vez no sea una opción conveniente para muchos países.

20. El proceso de registro identificó actividades específicas que precisan financiación como una prioridad para contribuir al logro de una financiación sostenida para los bosques a largo plazo. Esas actividades (cuadro 2) incluyen inversiones generales iniciales y sostenidas. En el análisis se argumentó que esas inversiones iniciales y las prácticas racionales de gestión ayudarán a largo plazo a alcanzar la etapa de la autofinanciación para la ordenación forestal sostenible a través de la capacidad sostenida para la generación de ingresos de dos fuentes principales: los servicios del ecosistema y los productos forestales.

Aplicación del instrumento sobre los bosques, elemento fundamental de la ordenación sostenible de los bosques

21. Como se ha reconocido, el concepto de ordenación sostenible de los bosques es holístico y más amplio que la gestión, utilización o conservación de cualquier otro producto o servicio. El instrumento sobre los bosques es la primer estrategia mundial general y orientada a la adopción de medidas encaminadas al logro de la ordenación forestal sostenible. Este instrumento surge de la necesidad de la comunidad internacional de tener un marco estratégico que reafirme el compromiso político y la acción en todos los niveles para poner efectivamente en práctica la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques y lograr los objetivos mundiales compartidos en relación con los bosques; realce la contribución de los bosques al logro de las metas de desarrollo convenidas en el plano internacional, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio y ofrezca un marco para la adopción de medidas en el plano nacional y la cooperación internacional.

22. Este instrumento contiene medidas, objetivos y plazos concretos y prevé medios para todos los interesados en todos los niveles. Por consiguiente, es importante concebir los instrumentos y mecanismos necesarios para cumplir los compromisos y adoptar las medidas enunciadas en este instrumento. A tal fin, concretar la aplicación del instrumento sobre los bosques es la cuestión fundamental de cualquier decisión relativa al mejoramiento de la estructura financiera para la ordenación forestal sostenible.

Vínculos con los nuevos mecanismos de financiación en el contexto del cambio climático

23. Las negociaciones sobre cambio climático celebradas en los últimos años generaron un nuevo interés en los bosques como medio de mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero. La decisión 2/CP.13 de la 13ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en Bali en diciembre de 2007, referida a la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y degradación de los bosques en los países en desarrollo, encierra la posibilidad de generar recursos financieros sustanciales para determinadas actividades del sector forestal. En el 29º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico celebrado durante la 14ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en diciembre de 2008, se siguió examinando este asunto y se llegó a un acuerdo respecto de un conjunto de medidas, incluidos estudios y aportes de las Partes sobre cuestiones metodológicas y de otra índole, por lo cual en la conferencia de Copenhague que tendrá lugar en el corriente año se deberá adoptar una decisión sobre la manera de aprovechar esas posibilidades.

24. Recientemente se pusieron en marcha varias nuevas iniciativas de financiación en el contexto del vínculo entre los bosques y el cambio climático con componentes de financiación concretos. El Banco Mundial estableció el Fondo para reducir las emisiones de carbono mediante la protección de los bosques a fin de ayudar a reducir las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación y contribuir a fomentar la capacidad para la realización de actividades de reducción de esas emisiones. El Fondo pondrá a prueba el pago de incentivos en 25 países en desarrollo, actuando por conducto de su fondo para preparativos, que fomentará la capacidad y su fondo del carbono, que respaldará los pagos basados en los resultados relacionados con la reducción de las emisiones. El objetivo de capitalización es de por lo menos 300 millones de dólares, de los cuales se han recibido promesas de nueve países por valor de unos 155 millones de dólares.

25. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) emprendieron el Programa de las Naciones Unidas de Reducción de las Emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal a fin de prestar asistencia técnica coordinada para el fomento de la capacidad en esa esfera y la realización de programas experimentales en países en desarrollo. Siendo Noruega el principal donante, el Programa tendrá una cartera de 35 millones de dólares y tendrá por objeto generar la transferencia necesaria de recursos para reducir en forma significativa las emisiones mundiales derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques. El objetivo inmediato es evaluar si con estructuras de pagos cuidadosamente organizadas y apoyo para el aumento de la capacidad se pueden crear incentivos para asegurar reducciones de las emisiones que sean efectivas, duraderas, viables, fiables y mensurables, manteniendo y mejorando a la vez los demás servicios que prestan los ecosistemas forestales¹¹.

26. Como medida de la mitigación de las emisiones derivadas de los bosques, el aumento de la retención del carbono y la capacidad de adaptación, el Banco Mundial

¹¹ Véase www.undp.org/mdtf/un-redd/overview.shtml.

está elaborando un Programa de inversiones forestales destinado a corregir las principales deficiencias de la financiación para la ordenación forestal sostenible en los instrumentos actuales y futuros de reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y degradación de los bosques. El principal propósito del Programa de inversiones forestales es prestar apoyo a las actividades de reducción de las emisiones que llevan adelante los países en desarrollo, proporcionando financiación inicial complementaria para las reformas y las inversiones previstas en los planes nacionales de preparación de estrategias para la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques, teniendo en cuenta a la vez las oportunidades de ayudarlos a adaptarse a los efectos del cambio climático sobre los bosques y contribuir a los múltiples beneficios derivados, como la conservación de la biodiversidad y las mejoras en los medios de subsistencia de las zonas rurales. Se prevé que el proceso de diseño estará terminado para mayo del 2009, y en él también se examinarán los resultados conexos de otros foros, incluido el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques. El Programa de inversiones forestales propuesto tiene una meta de financiación de 500 millones de dólares.

27. En tal sentido, sería pertinente tener en cuenta esos nuevos mecanismos de financiación relacionados con el pago de los servicios de los ecosistemas, en particular los vinculados con el cambio climático. Sin embargo, debe subrayarse que los mecanismos de financiación relacionados con el cambio climático se encuentran en distintas etapas de desarrollo y aplicabilidad para los distintos países y es poco probable que puedan resolver todas las deficiencias y limitaciones de la financiación para la aplicación del instrumento sobre los bosques.

28. En el ínterin, el Foro podría considerar los medios de aumentar la coordinación y cooperación con el proceso del cambio climático a fin de utilizar de manera más efectiva esos mecanismos para promover un programa de apoyo mutuo para el cambio climático y la ordenación forestal sostenible.

Captación de recursos financieros del sector privado para la ordenación forestal sostenible

29. Por naturaleza la financiación es una actividad competitiva, ya sea en el ámbito público o en el privado. Las inversiones se dirigen sobre todo a los lugares en que las recompensas financieras o sociales son mayores y hay menos incertidumbre. Algunas de las esferas competitivas para las inversiones son la creación de un entorno favorable con marcos normativos, jurídicos, institucionales y fiscales sólidos; la capacidad de hacer aplicar con eficacia las leyes; y otras medidas para realzar el atractivo de las inversiones en el plano nacional. Así ocurre en particular con la captación de capital privado externo para operaciones sostenibles en el sector forestal. La capacidad de absorción de la AOD, la eficacia de la ayuda y un determinado nivel de garantías para las inversiones privadas y las inversiones públicas externas han seguido constituyendo obstáculos graves para el ingreso de capitales destinados a la ordenación forestal sostenible en muchos países. Como lo han destacado numerosas conclusiones y resoluciones del Foro adoptadas anteriormente, hay una necesidad urgente de demostrar e instituir la función significativa de los bosques en las prioridades y estrategias nacionales de desarrollo.

30. En cualquier esfuerzo destinado a alentar la financiación del sector privado para actividades de ordenación forestal sostenible y en los procesos conexos

posteriores y en el comercio, será preciso reconocer y atender tanto las limitaciones que pesan sobre los distintos tipos de agentes y fuentes del sector privado, como los mecanismos para el mantenimiento y el aumento de los bienes públicos derivados de los bosques. Para ello, será necesario reformar las políticas y los mercados a fin de incrementar la rentabilidad y reducir los riesgos de las inversiones en prácticas de ordenación sostenible de los bosques, aumentando a la vez los riesgos de las inversiones del sector privado para la explotación no sostenible de los bosques.

El contexto crítico de 2009: la actual crisis financiera mundial

31. En 2008 hubo un colapso financiero mundial sin precedentes, el peor que se ha registrado desde la Gran Depresión de comienzos del siglo XX¹². De acuerdo con el pronóstico del Fondo Monetario Internacional del 28 de enero de 2009, se prevé que el crecimiento mundial disminuya en 2009 al 0,5%, la tasa más baja que se ha registrado desde la Segunda Guerra Mundial. Se prevé que el crecimiento de las economías emergentes y en desarrollo caerá abruptamente del 6,25% en 2008 al 3,25% en 2009, como consecuencia de la disminución de la demanda de exportaciones y la falta de financiación, la reducción de los precios de los productos básicos y limitaciones de financiación externa mucho más estrictas (en particular para las economías con grandes desequilibrios externos)¹³.

32. A pesar de las medidas de estímulo aplicadas por los principales países industrializados, pareciera que la recuperación de esta crisis llevará largo tiempo. Junto con la crisis alimentaria, esta crisis financiera mundial muy probablemente atrasará en forma considerable el adelanto hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular los de erradicación de la pobreza. La limitación del acceso al crédito y la debilitación del crecimiento harán disminuir los ingresos públicos y limitarán la capacidad de los gobiernos de países en desarrollo para realizar las inversiones que sean necesarias en materia de recursos naturales, educación, salud y otros aspectos del desarrollo humano. La pérdida de trabajos obligará a la gente a buscar alimentos, proteínas, energía y tierras en los bosques, agudizando de ese modo la presión sobre los bosques, otros recursos naturales y el medio ambiente. Por añadidura, es poco probable que en el futuro próximo las corrientes de la AOD procedentes de los países donantes aumenten (o mantengan el nivel actual). Esto se reflejará también en la AOD dirigida a los bosques.

Tener una visión realista, ir por el buen camino y adoptar un enfoque pragmático

33. Ser realista significa reconocer que los países, en particular los países en desarrollo, carecen de financiación adecuada para la ordenación forestal sostenible y que las necesidades de financiación estimadas que se mencionan en este informe rebasan la capacidad de la comunidad internacional en el corto y mediano plazo. No obstante, eso no significa que no deba adoptarse medida alguna. Para ser un realista progresista, el Foro debe adoptar medidas concretas y significativas sobre esta cuestión en el período de sesiones en curso, movilizar mayores recursos de

¹² *World Economic Situation and Prospects 2009* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.09.II.C.2) (Nueva York, 2009); se puede consultar en www.un.org/esa/policy/wess/wesp.html.

¹³ *Global Economic Slump Challenges Policies, World Economic Outlook Update*, FMI (28 de enero de 2009); se puede consultar en www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2009/update/01/pdf/0109.pdf.

financiación de las fuentes existentes, utilizar los mecanismos existentes y estudiar la posibilidad de nuevos fondos y medios de financiación.

34. Para aprovechar el impulso político generado por la adopción del instrumento sobre los bosques, el Foro se encuentra en la coyuntura precisa para abordar el debate de larga data sobre la financiación de la ordenación sostenible de los bosques con un comienzo razonable, práctico y modesto. Es obvio que la financiación de la ordenación sostenible de los bosques es un proceso largo y evolutivo que exige una planificación en régimen de colaboración y esfuerzos sostenidos y sistemáticos por parte de todos los interesados en todos los niveles. No obstante, a fin de que el Foro pueda examinar eficazmente la aplicación del instrumento sobre los bosques, dentro del plazo limitado de su programa de trabajo plurianual (2007-2015), debe tomarse una decisión sobre esta cuestión en este período de sesiones. En esa decisión se deben perfilar acciones concretas para tratar las medidas a corto plazo y a largo plazo que adoptará el Foro sobre la financiación de la ordenación forestal sostenible. Esa decisión del Foro demostrará el firme deseo de la comunidad internacional de aplicar el instrumento sobre los bosques convenido por los 192 países de las Naciones Unidas. También asegurará que estemos bien encaminados para hallar una solución fiable y duradera para esta cuestión.

Conformación de un mecanismo de facilitación para concretar la aplicación del instrumento sobre los bosques

35. Los programas de asistencia para el desarrollo bilaterales y multilaterales referidos a distintos aspectos de la ordenación sostenible de los bosques financiados por donantes tienen distintas formas, alcance y magnitud. No obstante, el eslabón perdido es una plataforma y un mecanismo que sirva de catalizador para la aplicación de las medidas convenidas en el instrumento sobre los bosques. Un mecanismo de facilitación podría proporcionar tal plataforma, que también podría servir para el intercambio de información. Podría servir para establecer vínculos entre las fuentes y los beneficiarios, podría contribuir a la cooperación y la coordinación y movilizaría financiación nueva y adicional de todas las fuentes, incluido el sector privado, para promover la aplicación del instrumento sobre los bosques.

36. Idealmente, el mecanismo de facilitación debería tener recursos suficientes para poder concretar la aplicación del instrumento sobre los bosques y por consiguiente solventar las graves deficiencias existentes en la financiación de la ordenación forestal sostenible. Sin embargo, para comenzar a funcionar de inmediato, necesitaría un capital generador, por ejemplo, con cargo al fondo fiduciario del Foro.

37. El mecanismo de facilitación debería ser innovador y debería funcionar como un vehículo eficiente para integrar los conceptos del enfoque integral, las nuevas fuentes y mecanismos y los fondos específicos y crear también un nuevo impulso para aumentar la capacidad de los países para aplicar el instrumento sobre los bosques. Asimismo, el mecanismo debería estar dotado de la flexibilidad necesaria para interactuar con los demás mecanismos, incluidos los relacionados con el cambio climático; por ejemplo el que establecerá próximamente el Programa de inversiones forestales del Banco Mundial.

38. Los miembros de la Asociación de colaboración en materia de bosques se encuentran en una posición singular para beneficiarse de este mecanismo a fin de

prestar más apoyo a los países para la consolidación de su capacidad para la ordenación sostenible de los bosques y la aplicación eficaz del instrumento sobre los bosques, incluso mediante el desarrollo y ejecución posteriores de los programas forestales nacionales.

39. El mecanismo de facilitación debería comenzar sus actividades inmediatamente después del actual período de sesiones y trabajar entre los períodos de sesiones. Ello permitirá que el Foro, en su próximo período de sesiones, examine los resultados iniciales de la labor desarrollada por el mecanismo y proporcione más orientación para su labor futura.

D. Conclusiones y recomendaciones sobre la financiación de la ordenación sostenible de los bosques

Conclusión

40. Este informe destaca los tres puntos fundamentales de la financiación de la ordenación sostenible de los bosques: a) existen numerosas fuentes de financiación para los bosques (algunas destinadas concretamente al sector forestal, en tanto otras ofrecen posibilidades de financiación para los bosques, por ejemplo, la conservación de la biodiversidad); b) la financiación resulta actualmente insuficiente para la mayoría de los países en desarrollo y los países con economías en transición; y c) no hay financiación específica dedicada exclusivamente a promover la ordenación, conservación y el desarrollo sostenible de todos los tipos de bosques y para aplicar el nuevo instrumento sobre los bosques. Esos factores deberían ser la base de cualquier examen para el desarrollo ulterior o la reforma de la estructura de financiación de los bosques.

Recomendaciones

41. El Foro tal vez desee:

a) Reconocer la insuficiencia de la financiación actual para la ordenación sostenible de los bosques, en particular para la aplicación del instrumento sobre los bosques;

b) Subrayar que la financiación de la ordenación forestal sostenible contribuye ampliamente al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio así como a los esfuerzos mundiales de lucha contra el cambio climático y la desertificación y la protección de la biodiversidad de la Tierra, junto con otros numerosos beneficios para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población de todo el mundo;

c) Subrayar la relación existente entre los alimentos y las crisis financieras y el logro de la ordenación sostenible de los bosques;

d) Hacer hincapié en la urgente necesidad de asignar financiación específica para la aplicación del instrumento sobre los bosques y los objetivos generales sobre los bosques enunciados en ese instrumento;

e) Pedir que se aumente al máximo la sinergia y la cooperación eficaz entre las iniciativas y alianzas existentes y nuevas para la ordenación forestal

sostenible y en particular con las organizaciones que son miembros de la Asociación de colaboración en materia de bosques;

f) Invitar a los procesos e instituciones intergubernamentales pertinentes, en particular la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Banco Mundial, a que se aseguren de que los resultados finales de su labor, incluso respecto de la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación y el Programa de inversiones forestales, contribuyan a fortalecer la aplicación del instrumento sobre los bosques, incluidos los objetivos generales sobre los bosques, y que se ajusten a las metas de la ordenación forestal sostenible;

g) Decidir el establecimiento, con los auspicios del Foro, de un mecanismo de facilitación que sirva de catalizador de la aplicación del instrumento sobre los bosques con fondos específicos;

h) Decidir además que las funciones del mecanismo de facilitación incluyan:

i) El aumento de la coordinación y la coherencia entre las fuentes y mecanismos de financiación pertinentes a fin de concretar la aplicación del instrumento sobre los bosques en todos los niveles;

ii) La identificación de recursos financieros nuevos y adicionales de todas las fuentes y el estudio de oportunidades de inversión y financiación, incluido un enfoque integral y la creación de mecanismos financieros/fondos específicos para la aplicación del instrumento sobre los bosques;

iii) El fomento de la elaboración de estrategias de planificación a corto, mediano y largo plazo para el logro de la ordenación forestal sostenible;

iv) La promoción de alianzas y programas conjuntos con los diversos interesados para promover la aplicación del instrumento sobre los bosques;

v) El mayor aliento a la participación de múltiples interesados, incluido el sector privado, las comunidades locales e indígenas y organizaciones no gubernamentales, en las actividades de ordenación sostenible de los bosques;

vi) La debida consideración de las necesidades de los grupos de países y regiones con serios problemas de ordenación forestal y limitaciones financieras, por ejemplo, el África, los países con escasa cobertura forestal, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países con extensa cobertura forestal y escasa deforestación;

vii) La promoción de la cooperación internacional, incluida la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y la cooperación triangular, para promover la aplicación del instrumento sobre los bosques;

viii) Permitir al Foro que preste asesoramiento normativo a los mecanismos de financiación relacionados con la ordenación sostenible de los bosques, como el Programa de financiación forestal del Banco Mundial.

i) Decidir asimismo el inicio de la labor del mecanismo de facilitación, inmediatamente después del octavo período de sesiones, y examinar los resultados iniciales de su labor entre períodos de sesiones en el noveno período de sesiones del Foro, con miras a adoptar otras medidas para el mejoramiento del funcionamiento del mecanismo;

j) Pedir a la secretaría del Foro que adopte las medidas que sean necesarias para aplicar esta decisión;

k) Invitar a las organizaciones que son miembros de la Asociación de colaboración sobre los bosques a que apoyen la labor del mecanismo de facilitación;

l) Reiterar que al iniciar la labor de este mecanismo de facilitación, deberán tenerse plenamente en cuenta las consideraciones siguientes:

i) La contribución al mecanismo de facilitación es voluntaria; no obstante, para poder cumplir sus funciones, el mecanismo necesita una sólida base de financiación para ser puesto en funcionamiento de inmediato;

ii) El mecanismo de facilitación no es un mecanismo de formulación de políticas y funciona bajo la autoridad y orientación del Foro;

iii) Debe reconocerse la función importante que cumple la Asociación de colaboración en materia de bosques, incluido el Grupo Asesor sobre la financiación, así como los resultados de su labor sobre el análisis de las deficiencias y la financiación.

III. Otros medios de ejecución de la ordenación sostenible de los bosques

A. Fomento de la capacidad, transferencia de tecnologías ecológicamente racionales, concienciación, educación e intercambio de información sobre los bosques

42. En 1997 el Grupo Intergubernamental sobre los Bosques dijo que existía una acumulación sin precedentes de capacidad tecnológica en el mundo, incluso para la silvicultura, pero que buena parte de ella no era reconocida, utilizada ni compartida en medida suficiente¹⁴. El Grupo subrayó la necesidad de transferir tecnologías ecológicamente racionales en el sector forestal para permitir que los países ordenaran, conservaran y desarrollaran en forma sostenible sus bosques. También observó que las nuevas tecnologías se desarrollan sobre todo en el Norte y en el ámbito privado y destacó la necesidad de fortalecer la cooperación Norte-Sur en materia de transferencia de tecnología en condiciones favorables. También reconoció la importancia de la cooperación Sur-Sur así como de la cooperación trilateral Norte-Sur-Sur. El Grupo instó a los países y organizaciones a que formularan políticas y programas de facilitación, prepararan inventarios de las tecnologías forestales más apropiadas, crearan mejores sistemas de información sobre los bosques y aumentaran la capacidad de utilización de esa información para

¹⁴ Véase E/CN.17/1997/12.

la ejecución de programas forestales nacionales y la adopción de prácticas sostenibles de ordenación forestal.

43. El Foro Intergubernamental sobre los Bosques siguió examinando en su cuarto período de sesiones la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales y cuestiones relacionadas con el fomento de la capacidad¹⁵. Instó a las organizaciones a que actuaran como mecanismos de coordinación para la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales. También observó la importancia del fomento de la capacidad humana e institucional y la necesidad especial de tecnologías de rehabilitación para esferas críticas, el intercambio de información y el fomento de la capacidad y los programas de divulgación para la mujer.

44. En sus informes nacionales, los países determinaron reiteradamente que tenían una necesidad mayor de tecnologías en los siguientes ámbitos: a) desarrollo de sistemas de gestión de la información para la ordenación sostenible de los bosques; b) uso de tecnologías modernas de supervisión y evaluación, incluidos sistemas de teleobservación y de información geográfica e instrumentos para la alerta temprana de amenazas concretas, como los incendios; c) mejora de las prácticas de recolección forestal y silvicultura; d) tecnologías más eficientes de procesamiento y uso de la madera¹⁶. En la reunión del Grupo Especial de Expertos sobre finanzas y transferencia de tecnologías ecológicamente racionales, celebrada en diciembre de 2003, se determinaron algunos ámbitos en los que se necesita la transferencia de tecnología moderna y conocimientos, entre ellos sistemas de ordenación social y ecológicamente racionales, tecnologías de teleobservación y sistemas de información geográfica, tecnologías de la pasta y el papel, tecnología para la producción de bioenergía y desarrollo de la biotecnología para una amplia variedad de productos forestales, incluidos productos no madereros. El sector industrial puede ayudar a hacer más competitivas las tecnologías ecológicamente racionales utilizadas para fines industriales¹⁷. Las dos iniciativas nacionales sobre transferencias de tecnologías ecológicamente racionales, una en Managua, en 2003, relativa a los manglares y la otra en Brazzaville, en 2004, sobre la ordenación forestal sostenible, también estudiaron en detalle las dificultades y oportunidades.

45. La resolución 2006/49 del Consejo Económico y Social destacó varias esferas prioritarias relacionadas con los medios de ejecución. Además de formular un llamamiento enérgico para la obtención de recursos financieros y mecanismos de financiación innovadores, la resolución pidió mayor apoyo a las innovaciones científicas y tecnológicas, la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales, los conocimientos y tecnologías tradicionales y el fomento de la capacidad, el aumento de la capacidad de los países para incrementar considerablemente la producción de productos forestales procedentes de bosques sometidos a una ordenación sostenible y luchar con eficacia contra las prácticas forestales ilegales. En la resolución también se subrayó la potenciación del papel de todos los interesados en relación con los bosques, en particular las comunidades locales y las que dependen de éstos, los pueblos indígenas, las mujeres, los pequeños propietarios forestales privados y los trabajadores forestales en la ordenación forestal sostenible.

¹⁵ Véase E/CN.17/2000/14.

¹⁶ Véase E/CN.18/AC.2/2003/3.

¹⁷ Véase E/CN.18/2004/5.

46. El instrumento sobre los bosques se refirió además a los distintos medios de ejecución. Reafirmando los elementos ya enunciados en la resolución 2006/49 del Consejo Económico y Social, el instrumento hizo hincapié además en la necesidad de fomentar la capacidad mediante la educación, la capacitación, los programas de extensión y la concienciación del público y el intercambio de información sobre la ordenación forestal sostenible, las prácticas idóneas y las experiencias adquiridas.

47. Los informes nacionales recibidos para el octavo período de sesiones esclarecen algunas de las experiencias nacionales en materia de fomento de la capacidad, transferencia de tecnología, concienciación del público y educación. Algunos países observaron la importancia del fomento de la capacidad y la transferencia de tecnologías para el logro de la ordenación forestal sostenible. Como parte de las actividades de fomento de la capacidad, algunos países han emprendido la reforma y actualización de los marcos legislativos y normativos. Los países afectados por el comercio ilegal de productos forestales han comenzado a adoptar nuevas tecnologías para el seguimiento de los movimientos de los productos madereros y en algunos casos han comenzado a utilizar servicios de verificación por terceros respecto de la legalidad de tales operaciones. Algunos países destacaron la educación y la capacitación como parte de los esfuerzos por aumentar la capacidad en el plano nacional así como en los programas de cooperación internacional. Para los países que tienen programas forestales nacionales esas iniciativas han constituido un marco útil para el fomento de la capacidad.

48. En el plano internacional se están emprendiendo iniciativas de apoyo a los países para la consolidación de su capacidad, la concienciación y el acceso a información actualizada pertinente. Entre ellos cabe destacar la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales de la FAO, la Situación de los bosques del mundo, el Marco estratégico sobre el cambio climático de la Asociación de colaboración en materia de bosques, Vital Forest Graphics (PNUMA, FAO y Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques), la publicación en la web de la Colección de fuentes sobre financiación de la gestión forestal sostenible de la Asociación de colaboración en materia de bosques y el Servicio mundial de información forestal. Estas y muchas otras iniciativas similares de otras entidades y procesos, como las asociaciones, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones multilaterales, proporcionan información valiosa y una base de conocimientos a los administradores de bosques y los interesados directos en estas cuestiones.

49. En varios informes nacionales se mencionaron la concienciación del público y la educación. En muy pocos colegios y universidades especializados se imparte educación formal sobre silvicultura. Se están revisando los contenidos de los cursos para hacer hincapié en la sostenibilidad y los nuevos aspectos conexos de la silvicultura. La promoción del conocimiento es fundamental en la silvicultura y por esa razón los países están prestando cada vez mayor atención a informar, educar y hacer participar al público en los numerosos aspectos de la ordenación forestal sostenible. Algunos países han instituido días feriados en los que se realizan actos destacados con la participación de la comunidad en su conjunto, en particular los jóvenes. Otros países realizan campañas de concienciación referidas en particular a los incendios forestales y otras cuestiones relacionadas con la silvicultura. A menudo las actividades educativas incluyen la realización de exposiciones y películas, la publicación de artículos en revistas y materiales informativos y el establecimiento de centros para visitantes. Al llevar a cabo esos programas, los

países recurren cada vez más a la tecnología moderna, entre ellos los sitios web especializados.

50. En su resolución 61/193, la Asamblea General decidió declarar el 2011 Año Internacional de los Bosques, lo cual ofrecerá una gran oportunidad para inculcar en el público un mayor conocimiento respecto de los bosques.

51. En el plano regional, las asociaciones, entre ellas la Alianza asiática para los bosques, han cumplido función destacada en el intercambio de información y experiencias entre los gobiernos y otros interesados de las regiones. Desde 2007, algunas comisiones forestales regionales han iniciado la realización de semanas de la silvicultura en el contexto de sus períodos de sesiones bienales como medio de compartir conocimientos y experiencias y crear redes de cooperación entre los profesionales de la silvicultura.

52. En los párrafos anteriores referidos a la financiación se han señalado las esferas más importantes en las que es preciso consolidar la capacidad en distintos niveles en los países en desarrollo. Cabe señalar que en la reunión del Grupo de Expertos sobre Financiación muchos de ellos destacaron la importancia del fomento de la capacidad como condición indispensable para la adopción de medidas eficaces y para la sostenibilidad. Los miembros señalaron las necesidades relativas al fomento de la capacidad en las esferas siguientes: la comprensión y utilización de los diversos instrumentos e iniciativas internacionales, tanto existentes como nuevos; la elaboración de proyectos racionales; la coordinación de las actividades basadas en distintos programas de financiación; la eficacia en la utilización de los fondos; y la participación efectiva de los interesados, incluidos los pueblos indígenas y otras poblaciones dependientes de los bosques. Esas son esferas genéricas que es preciso fortalecer con urgencia. Una esfera importante en la que se precisa asistencia tanto para la transferencia de tecnología como para el fomento de la capacidad es la de la contabilización del carbono en los bosques, tema de intensa labor en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y las medidas de reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación. En consecuencia, en la preparación de cualquier estructura de financiación para la ordenación sostenible de los bosques se deberán considerar con eficacia los desafíos que plantean las capacidades insuficientes de las instituciones forestales.

B. Conclusiones y recomendaciones sobre fomento de la capacidad, transferencia de tecnologías ecológicamente racionales, concienciación, educación e intercambio de información sobre los bosques

Conclusión

53. Los países precisan distintos tipos de medios de ejecución para lograr la ordenación forestal sostenible y aplicar con eficacia el instrumento sobre los bosques. De acuerdo con el nivel de desarrollo económico, el adelanto tecnológico, la tradición histórica y el marco institucional, los distintos países tienen distintas capacidades inherentes. En consecuencia, las necesidades varían de un país a otro. No obstante, el fomento de la capacidad, la innovación tecnológica y la difusión de tecnologías (desarrollo y transferencia), el

intercambio de información, la educación y la concienciación son los elementos fundamentales de los medios de ejecución que están en constante evolución y siempre en demanda.

54. La mayoría de los medios de ejecución están íntimamente vinculados con el aspecto de financiación de la ordenación sostenible de los bosques y toda decisión respecto de la estructura financiera para la ordenación sostenible de los bosques incidirá en forma directa en la disponibilidad de esos medios de ejecución.

55. El Foro y su proceso predecesor (Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques) han examinado con gran detalle la interrelación entre esos elementos y han elaborado algunas medidas de política internacional que siguen siendo válidas. No obstante, el instrumento sobre los bosques da un nuevo impulso y ofrece un marco general para la realización de un esfuerzo concertado y coordinado para el fomento de la capacidad, el desarrollo y la transferencia de tecnología, la educación, el intercambio de información y la concienciación, incluso por intermedio de la Asociación de colaboración en materia de bosques. También es cierto que la aplicación del instrumento sobre los bosques plantea un desafío a los países respecto de la movilización de todo tipo de medios de ejecución. En esta etapa es de fundamental importancia comprender mejor la manera de ofrecer medios de ejecución a los países que los necesitan. En tal sentido, es oportuno el estudio de una nueva estructura financiera para los bosques.

56. Debe prestarse especial atención a los mecanismos relacionados con el cambio climático y los bosques en rápida evolución, como la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques. Las instituciones forestales nacionales y otros interesados (propietarios de bosques, concesionarios forestales, propietarios de industrias y comunidades indígenas y locales) deben fortalecer con rapidez sus conocimientos y capacidades a fin de proporcionar carbono forestal como producto (servicio) y realizar actividades conexas, incluidas la contabilización, la comercialización y las negociaciones.

57. Cabe señalar que los distintos agentes, incluidos los Gobiernos, las organizaciones multilaterales, el sector privado y las comunidades locales, tienen distintas posibilidades y pueden desempeñar distintas funciones en el fomento de la capacidad, el desarrollo y la transferencia de tecnología, las investigaciones, el intercambio de información y otros apoyos a la ejecución. Las organizaciones que son miembros de la Asociación de colaboración en materia de bosques han desempeñado y pueden seguir desempeñando una función especial en esos esfuerzos.

58. El sector privado (por ejemplo, por intermedio de la inversión extranjera directa) es una poderosa fuente de transferencia de tecnología y fomento de la capacidad mediante la difusión de tecnologías más nuevas, aptitudes de gestión y conocimientos. La difusión puede tener lugar entre las entidades del sector privado de todos los países, tanto en desarrollo como desarrollados. El fomento de la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular y de la cooperación entre el sector público y el privado puede preparar el camino para los procesos de transferencia de tecnología y fomento de la capacidad.

59. La participación de los interesados del plano nacional es decisiva para la ordenación forestal sostenible. Las mujeres en particular son indispensables dado que son quienes deben afrontar la carga de la recolección de leña y la búsqueda de proteínas en los bosques de los países en desarrollo.

Recomendaciones

60. El Foro tal vez desee considerar, entre otras, las cuestiones siguientes:

a) Pedir a la secretaria del Foro, como parte del próximo examen que tendrá lugar en 2011, que analice la aplicación de las decisiones anteriores sobre los medios de ejecución en el Foro y sus órganos predecesores;

b) Alentar a la Asociación de colaboración en materia de bosques y a las organizaciones que son miembros de ella a que apliquen las medidas convenidas por el Foro;

c) Fomentar una mayor colaboración y coordinación entre los países, las instituciones educativas y de investigación, las organizaciones no gubernamentales y del sector privado con miras a desarrollar aún más las alianzas con países de distintas regiones (cooperación Norte-Norte, Norte-Sur, Sur-Sur y triangular);

d) Seguir apoyando la preparación de iniciativas concretas sobre fomento de la capacidad, transferencia de tecnologías ecológicamente racionales, concienciación, educación e intercambio de información para el logro de la ordenación forestal sostenible;

e) Pedir a los miembros de la Asociación de colaboración en materia de bosques, en vista de la importancia del carbono de los bosques en la ecuación del cambio climático, que intensifiquen su labor de fomento de la capacidad relacionada con la contabilización del carbono y la presentación de informes al respecto, en el contexto de la ordenación sostenible de los bosques.

Cuadro 1
Sinopsis de las fuentes de financiación para los bosques

<i>Fuentes de financiación</i>		<i>Nacionales</i>	<i>Internacionales</i>
Públicas	Gobiernos	Inversiones de los gobiernos nacionales y locales mediante subsidios, préstamos en condiciones favorables, incentivos no pecuniarios, inversiones directas	AOD bilateral (subsidios, subsidios reembolsables, préstamos en condiciones favorables, etc.) Instituciones de la AOD multilaterales; Asociación Internacional de Fomento, FMAM, OIMT, FAO, PNUMA, PNUD, Mecanismo Mundial, bancos de fomento regionales (subsidios, préstamos para inversiones, garantías de inversiones)

<i>Fuentes de financiación</i>		<i>Nacionales</i>	<i>Internacionales</i>
			Programas selectivos multilaterales: Programa sobre los Bosques, Iniciativa de Aplicación de leyes y gobernanza forestales, Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales, Fondo de Cooperación de Bali, Programa forestal nacional (subsidios, cofinanciación) Instituciones financieras multilaterales: Corporación Financiera Internacional, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, bancos de fomento regionales
Privadas	Industria forestal	Inversiones directas (incluidas empresas pequeñas y medianas)	Inversión extranjera directa
	Instituciones financieras e inversores institucionales	Créditos a corto y largo plazo Inversiones de cartera Créditos selectivos Seguros y reaseguros	Créditos a corto y largo plazo Inversiones de cartera Créditos a la exportación Instrumentos de garantía Seguros y reaseguros
	Filantrópicas	Apoyo financiero a ONG nacionales y grupos de beneficiarios escogidos	Apoyo financiero a ONG internacionales y grupos de beneficiarios escogidos
	ONG dedicadas a la conservación (autofinanciadas)	Apoyo financiero a ONG nacionales y beneficiarios escogidos (financiación de proyectos)	Apoyo financiero a ONG internacionales (financiación de proyectos y programas) Acuerdos de hermandad
	Otras ONG y organizaciones de la sociedad civil (autofinanciadas)	Apoyo financiero a organizaciones de la sociedad civil nacionales y beneficiarios escogidos (financiación de proyectos)	Apoyo financiero a organizaciones de la sociedad civil internacionales (financiación de programas y proyectos) Acuerdos de hermandad
Pagos por servicios ambientales		Pagos por la protección de las cuencas Pagos por retención del carbono Pagos por suministro de agua dulce Ecoturismo basado en la naturaleza Paisajismo, recreación y otros pagos por servicios forestales	Pagos por retención del carbono (mercados regulados y voluntarios) Biodiversidad Ecoturismo basado en la naturaleza Prospección biológica

Fuente: Markku Simula, "Financing flows and needs to implement the non-legally binding instrument on all types of forests" (octubre de 2008), con algunas adaptaciones y ampliaciones.

Cuadro 2
Financiación ininterrumpida de la ordenación forestal sostenible

<i>Inversiones iniciales</i>	<i>Inversiones iniciales de orden general</i>	<i>Financiación ininterrumpida</i>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Labor analítica (Impulsores de la deforestación y la degradación, obstáculos para la ordenación forestal sostenible. Pagos por servicios ambientales, potencial del mercado, etc.) 2. Participación y compromiso de los interesados 3. Planificación (programas forestales nacionales, estrategias nacionales específicas, por ej., medidas de reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación, bioenergía, diversidad biológica de los bosques) 4. Base de información (evaluación de recursos, parámetros de referencia, hipótesis de referencia) 5. Diseño de sistema de supervisión y verificación 6. Preparación de salvaguardas y directrices sobre ordenación forestal sostenible 7. Creación de capacidad inicial 8. Elaboración de programas y proyectos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicación de las reformas políticas (incluidas las repercusiones intersectoriales sobre los bosques) 2. Reestructuración de instituciones 3. Parcelación para la utilización de la tierra, planificación y supervisión del cambio en la utilización de la tierra 4. Fortalecimiento del régimen de tenencia de tierras forestales (demarcación, otorgamiento de títulos de propiedad) 5. Fortalecimiento de las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley 6. Restauración de tierras y bosques degradados 7. Fortalecimiento de grupos de interesados (pequeños agricultores, comunidades que viven en los bosques, sociedad civil, sector privado) 8. Desarrollo de infraestructura 9. Protección forestal (incendios, plagas, enfermedades, etc.) 10. Educación, capacitación y cursos de extensión —pequeños agricultores, comunidades, pequeñas y medianas empresas— silvicultores 11. Innovación e investigación (silvicultura, explotación, utilización) 12. Instrumentos basados en el mercado y otros instrumentos voluntarios y aplicación de la ordenación forestal sostenible por los pequeños agricultores, las comunidades que viven en los bosques, las medianas empresas, etc. 13. Alianzas entre empresas-comunidades/pequeños agricultores 14. Aplicación de sistemas de supervisión y verificación 	<p>Productos y servicios forestales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Madera 2. Productos forestales no madereros 3. Ecoturismo 4. Otros servicios <p>Sistemas de pagos por servicios ambientales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pagos relacionados con medidas de reducción de las misiones derivadas de la deforestación y la degradación 2. Pagos por creación de sumideros (forestación, reforestación, ordenación forestal) 3. Compensación de la pérdida de diversidad biológica 4. Compensación de la pérdida de paisajes 5. Compensación de la pérdida de cuencas 6. Servicios combinados

Fuente: Markku Simula, "Financing flows and needs to implement the non-legally binding instrument on all types of forests" (octubre de 2008).